

La duración del contrato será de dos años y medio, a contar de la adjudicación definitiva, y las obras se realizarán en el plazo de año y medio, desde igual fecha, abonándose mediante certificaciones de obra mensuales.

Los pliegos, proyecto y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán presentarse las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, desde las diez a las catorce horas y durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, y concluirá el último día hábil anterior al de apertura de plicas. El plazo de convocatoria se reduce a diez días hábiles, a contar de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, celebrándose la apertura de plicas a las doce horas del siguiente día hábil.

La garantía provisional será de 49.611,14 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 sobre el primer millón del importe de la adjudicación y el 3 por 100 sobre el resto del mismo.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de financiación del proyecto, y no se requiere autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones económicas y técnicas y demás documentos que han de regir la subasta de adjudicación de las obras del Grupo Escolar, modelo EG-9, adaptado a las exigencias del lugar, se comprometo a la ejecución de las mismas, con sujeción estricta a las condiciones técnicas y económicas de los pliegos, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a satisfacer a sus obreros y empleados las remuneraciones mínimas legales y a cumplir con lo dispuesto en la legislación laboral, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, a través de la Caja Nacional
(Fecha y firma.)

Pago. 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Juan Sísar.—5.231.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Plasencia referente a la subasta de las obras de urbanización que se mencionan.

Por acuerdo municipal se hace saber que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de urbanización y acerado de las calles Monseñor Palmer, Doctor Marañón, Duque de Ahumada, Arcos de San Antón, Cristo de las Batallas, travesía de San Antón y travesía de José Antonio, mediante la imposición de contribuciones especiales y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Las plicas se presentarán durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo el tipo de la subasta de 593.310,35 pesetas.

La garantía provisional será del 3 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva ascenderá al 6 por 100.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación indicado anteriormente, a las doce horas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias y que existe crédito suficiente para la realización y pago de las obras.

Plasencia, 29 de octubre de 1962.—El Alcalde.—3.431.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios municipales de recogida de escombros domiciliarios.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 15 del actual se saca al concurso la contratación de los servicios municipales de recogida de escombros domiciliarios, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

Los datos principales del concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse el mismo se especifican a continuación:

I. Datos del concurso.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) anuales.

La fianza provisional para participar en la licitación ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, ascendiendo a la cantidad de ocho mil pesetas (8.000).

La fianza definitiva deberá ser depositada dentro de los diez días de haber acordado la adjudicación definitiva, cuya cantidad será el 6 por 100 del total de la adjudicación.

II. Plazos de presentación de proposiciones.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el siguiente día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

III. Forma de celebrar el concurso.

Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en él figurará la inscripción: «Proposición para optar al concurso de concesión del servicio de recogida de escombros domiciliarios y transporte a vertedero, a prestar al Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat», conteniendo la propuesta con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, resguardo de la fianza provisional depositada, documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la licencia fiscal—impuesto industrial—, declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y una Memoria firmada por el proponente expresiva de la forma que realizará el servicio, medios que utilizará, lugar de que dispone para el depósito de basuras, contratos análogos que haya anteriormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que cumpliendo las condiciones del pliego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

IV. Duración del contrato.

Será de cinco años, a partir de 1 de enero de 1963.

V. Forma de pago.

Se efectuará por dozavas partes de la cantidad anual por mensualidades vencidas.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que originen con motivo de este concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la prestación del servicio de recogida de escombros domiciliarios que en la misma se detallan, se comprometo a ejecutar dichos servicios con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas anuales (la cantidad, en letra y número).
(Fecha y firma.)

San Feliu de Llobregat, 31 de octubre de 1962.—El Alcalde Presidente, Pedro Miras Blay.—5.160.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, por el precio tipo en baja, de 2.468.475 pesetas.